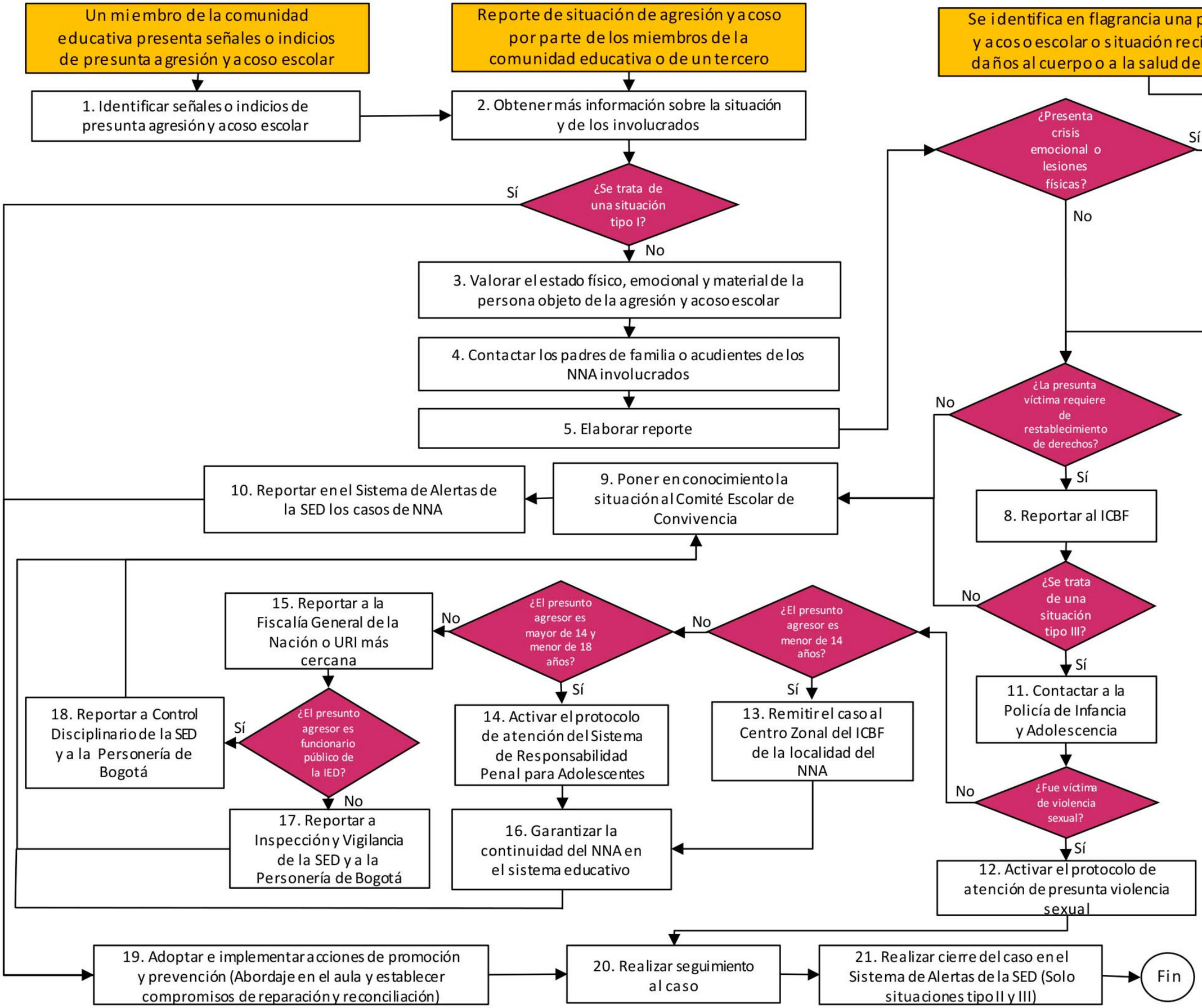
Un miembro de la comunidad educativa presenta señales o indicios de presunta agresión y acoso escolar
Reporte de situación de agresión y acoso por parte de los miembros de la comunidad educativa o de un tercero
Se identifica en flagrancia una presunta agresión y acoso escolar o situación reciente que genera daños al cuerpo o a la salud de los involucrados
1. Identificar señales o indicios de presunta agresión y acoso escolar
2. Obtener más información sobre la situación y de los involucrados
¿Se trata de una situación tipo I?
Sí
No
3. Valorar el estado físico, emocional y material de la persona objeto de la agresión y acoso escolar
4. Contactar los padres de familia o acudientes de los NNA involucrados
5. Elaborar reporte
¿Presenta crisis emocional o lesiones físicas?
Sí
No
6. Solicitar apoyo a la línea 123 y al cuadrante de la Policía Nacional
7. Remitir a la presunta víctima a la entidad de salud más cercana
4. Contactar los padres de familia o acudientes de los NNA involucrados
¿La presunta víctima requiere de restablecimiento de derechos?
No
Sí
8. Reportar al ICBF
¿Se trata de una situación tipo III?
No
Sí
11. Contactar a la Policía de Infancia y Adolescencia
¿Fue víctima de violencia sexual?
No
Sí
12. Activar el protocolo de atención de presunta violencia sexual
9. Poner en conocimiento la situación al Comité Escolar de Convivencia
10. Reportar en el Sistema de Alertas de la SED los casos de NNA
¿El presunto agresor es menor de 14 años?
No
Sí
13. Remitir el caso al Centro Zonal del ICBF de la localidad del NNA
¿El presunto agresor es mayor de 14 y menor de 18 años?
No
Sí
14. Activar el protocolo de atención del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes
15. Reportar a la Fiscalía General de la Nación o URI más cercana
¿El presunto agresor es funcionario público de la IED?
Sí
No
18. Reportar a Control Disciplinario de la SED y a la Personería de Bogotá
17. Reportar a Inspección y Vigilancia de la SED y a la Personería de Bogotá
16. Garantizar la continuidad del NNA en el sistema educativo
19. Adoptar e implementar acciones de promoción y prevención (Abordaje en el aula y establecer compromisos de reparación y reconciliación)
20. Realizar seguimiento al caso
21. Realizar cierre del caso en el Sistema de Alertas de la SED (Solo situaciones tipo II y III)
Fin